

En efecto: Es la impunidad

Escrito por José Antonio Crespo
Domingo, 01 de Abril de 2012 23:55

En efecto:

Es la impunidad

JOSÉ ANTONIO CRESPO*

DE HABER PREVALECIDO el criterio del ministro Ortiz Mayagoitia en torno al caso de Florence Cassez, las policías, Ministerio Público y los jueces podrían tranquilamente seguir haciendo las cosas tan mal como históricamente lo han hecho.

PERO EL CASO CASSEZ se ha convertido ya en emblemático, y podría contribuir a un avance significativo en materia de justicia. Dependiendo de su desenlace, se podrá sentar un nuevo precedente que incentivará en lo futuro a policías, ministerios públicos y jueces a respetar el debido proceso y la presunción de inocencia. El costo de no hacerlo así sería que se les vengan abajo nuevos casos. Por lo pronto, hubo condena casi unánime en la Corte sobre lo viciado del proceso a la señora Cassez, y un probable amparo para efectos que eliminará las pruebas derivadas de las violaciones de origen, en particular el montaje televisivo, con su manipulación de la escena, su fabricación de pruebas y sus indebidas inducciones a los testigos. Por lo cual es probable que se anulen también los testimonios que se cambiaron a lo largo de la investigación (de dos de los tres testigos). Contará todavía, si acaso, el de Ezequiel Elizalde, que desde el inicio identificó a Cassez como su secuestradora. Pero un peritaje médico demostró que la inyección de que se quejó este testigo resultó ser una mancha congénita. La inyección supuestamente se aplicó para amputar el dedo de la víctima, cosa que no ocurrió (porque quizá lo narrado al respecto no había sucedido). Ese dictamen médico fue desechado por los jueces, pero podría ser incorporado para dictar una nueva sentencia. Y si en eso tan importante mintió Ezequiel, todo su testimonio contra Cassez podría venirse abajo (según aclaran especialistas).

En efecto: Es la impunidad

Escrito por José Antonio Crespo
Domingo, 01 de Abril de 2012 23:55

